

EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Bases legales de participación del concurso “Newsol premia a sus usuarios”.

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa Newsol, con domicilio en Av. Alvarez Thomas 636, tercer piso, oficina “A” y CUIT 33-71089791-9; organiza el sorteo “Newsol premia a sus usuarios”, (en adelante “La Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de internet, exclusivo para usuarios residentes en la República Argentina y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 06 de Marzo de 2019 y finalizará el día 29 de Marzo de 2019.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que hayan recibido vía mail, el formulario con la encuesta de satisfacción de clientes.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán participar una (1) sola vez, a pesar de haber completado y enviado varios formularios.

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Completar uno o varios formularios de la encuesta, según corresponda, y enviarlo/s.
- Cada participante participa con su número de D.N.I.
- Los ganadores serán los participantes cuyos 3 últimos números del D.N.I. coincidan con el primer, segundo y tercer premio del sorteo nocturno de Lotería de la Ciudad del día 29 de Marzo de 2019.
- Si el primer (1°) premio del sorteo, no arrojara un ganador, será tenido en cuenta el segundo (2°) premio, y así sucesivamente hasta encontrar los tres ganadores.

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán tres (3) ganadores en base al resultado del sorteo nocturno de Lotería de la Ciudad del día 29 de Marzo de 2018.

Los ganadores obtendrán como premio un (1) voucher de Bigbox cada uno.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizaremos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizaremos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a nuestra base de datos, de la cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales, institucionales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e mail a info@newsol.com.ar o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Av. Alvarez Thomas 636, 3° "A", código postal 1427, adjuntando en ambos casos copia del D.N.I.

9. CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10. LEGISLACIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con las leyes argentinas, sometiéndose las partes expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.